1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	CONVENIO 7362 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR Nit. 830.143.151-9
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 7
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CRA 90 # 149 - 103
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciapgrupo7@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	1. Yoana Bermúdez 2. Luz Dary Ramírez 3. Enalba Morales 4. Mauricio Báez
CARGO	1. Auxiliar de enfermería 2. Auxiliar de enfermería 3. Enfermera Jefe 4. Designado Documental

No DE CELULAR	1. 3197034396 2. 3229103049 3. 3044967367 4. 3135400614		
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	1. ALBA LILIANA GIL GOMEZ 2. ZARETH TORRES 3. JULIANA CORREDOR 4. MANUEL SANTAMARÍA 5. ANDREA PAOLA CAMACHO 6. MARTÍN GUITIERREZ		
No DE CELULAR	1. 3016932729 2. 3053700953 3. 3102720886 4. 3005669044 5. 3163577136 6. 3142109027		
CORREO ELECTRONICO	1. agilg@sdis.gov.co 2. sztorresa@sdis.gov.co 3. jcorredorp@sdis.gov.co 4. msantamariat@sdis.gov.co 5. acamachof@sdis.gov.co 6. mgutierrezr@sdis.gov.co		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	24/03/2026	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 4:30 a.m.	HORA FINAL DE LA VISITA: 9:30 a.m.
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	80	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO

ASISTENCIA:
- Cobertura contratada: 80
- Hospitalizados: 3

Participantes hospitalizados:

- Oscar Triana: participante remitido a urgencias a Clínica Fray Bartolome el día 08/03 nuevamente lo remiten a la Clínica Fray Bartolome por alteración comportamental, estaba siendo agresivo con compañeros, irritable. Ultimo seguimiento realizado el 13/03, sin embargo, no se recibe información, dado que el médico psiquiatra tratante no se encuentra en la institución, auxiliar de enfermería manifiesta que se encuentra tranquilo, aceptando y tolerando tratamiento farmacológico, se entregan pertenencias limpias, no se reciben contaminadas.

- Laura Naranjo: participante hospitalizada desde el 04/03 en la clínica Fray Bartolome, último seguimiento realizado el día 13/03 por parte de auxiliar de enfermería, no se recibe información sobre su evolución por parte del médico psiquiatra tratante dado que no se encuentra en horario de información (horario de atención 11:00/12:00) auxiliar de enfermería manifiesta que continua presentando alteraciones a la hora de higiene mayor y menor, pero el resto del día se encuentra tranquila y participando en actividades, se entregan pertenencias limpias.

- Leonardo Grimaldos Diaz: participante hospitalizado desde el 06/03 en la Clínica Fray Bartolome por comportamientos hetero agresivos, oposicionista, desafiante. Ultimo seguimiento realizado el 13/03 donde el Dr Carrasquilla, informa que el participante continua bajo observación después de que se modificara su tratamiento farmacológico, continua, aceptando y tolerando su tratamiento y dietas. Durante el seguimiento hospitalario, se entregan pertenencias limpias y se reciben contaminadas.

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO

Actividad de Ingreso al Servicio:

1. **DESARROLLO DE LA VISITA**

TALENTO HUMANO

Se observa de manera presencial el siguiente talento humano, el cual está acorde al cronograma de día hábil:

PERFILES DE TALENTO HUMANO	CANT.	NOMBRE	ACTIVIDAD
Enfermera/o Profesional	1	**ENALBA MORALES**	Llega 8:00 a.m.
Auxiliar de enfermería	1	**IVAN SANCHEZ**	Clasificación de ropa
Auxiliar de enfermería	1	**JOHANNA BERMUDEZ**	Acompañamiento inicial de visita
Auxiliar de enfermería	1	**MARLY AROCA**	Clasificación de ropa
Auxiliar de enfermería	1	**LORENA RUIZ**	Clasificación de ropa
Auxiliar de enfermería	1	**VALENTINA MONCADA**	Clasificación de ropa
Auxiliar de enfermería	1	**JAZMIN ZAMORA**	Clasificación de ropa
Auxiliar de enfermería	1	**LUZ DARY BERMUDEZ**	Acompañamiento visita
Designado documental	1	**MAURICIO ALBERTO BAEZ**	Organización gestión documental
Servicios generales	4	**ROSALBA BELTRAN CARDENAS** **SANDRA MORALES** **MARIA JOHANNA PINILLA (PCD)** **NESTOR ENRIQUE IGLESIAS**	Llega 6 am – aseo y desinfección No se evidencia en el centro Llega 6 am – aseo y desinfección No se evidencia en el centro

NOVEDADES TALENTO HUMANO:
Se encuentran inicialmente 6 auxiliares de enfermería hasta las 6:00 a.m.

VERIFICACION OBLIGACIONES PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD

Durante la visita de supervisión realizada a la unidad operativa, se evidenciaron múltiples situaciones relevantes en relación con el funcionamiento, la atención a los participantes y el cumplimiento de los protocolos establecidos.

En primer lugar, se identificaron fallas en el acceso a la unidad, evidenciando tiempos prolongados de espera (aproximadamente 15 a 17 minutos) sin atención, así como dificultades con el manejo de llaves y ausencia de respuesta oportuna por parte del personal, lo cual representa un riesgo en situaciones de emergencia.

En cuanto a las condiciones operativas, se observaron aspectos relacionados con organización y manejo de insumos, tales como almacenamiento de ropa, condiciones de lavandería, manipulación de alimentos y elementos sin la debida protección. Asimismo, se evidenciaron inconsistencias en algunos espacios físicos y prácticas que no cumplen completamente con estándares adecuados.

Uno de los hallazgos más críticos corresponde a las inconsistencias en los registros de enfermería, donde se evidenció que:

- No se registran salidas de participantes para aplicación de medicamentos.
- No hay trazabilidad clara sobre la administración de medicamentos (especialmente inyectables como risperidona/paliperidona).
- Existen registros que no coinciden con la realidad observada.
- Se presentan errores en fechas, continuidad de notas y archivo documental.
- Se cierran notas sin registrar novedades importantes.

En relación con la atención en salud, se identificaron casos relevantes:

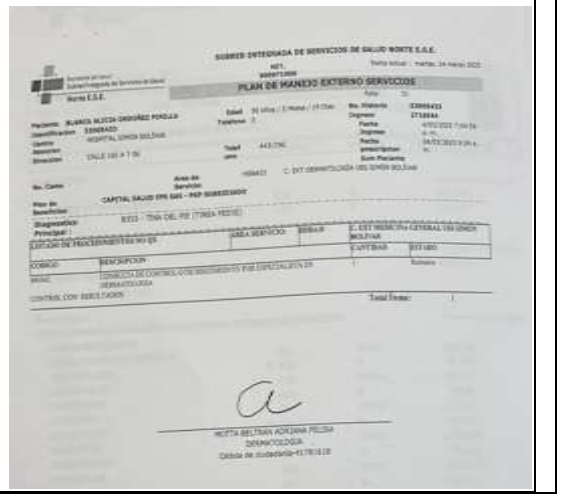
- Participante con caída que generó fractura, sin claridad en la trazabilidad completa de la atención médica ni soportes clínicos suficientes.
- Falta de documentación de interconsultas, hospitalizaciones y tratamientos recibidos.
- Casos de participantes con condiciones especiales (colostomía, oxígeno, lesiones en piel) sin registros completos de seguimiento o manejo.

Adicionalmente, se evidenciaron omisiones en el registro de novedades importantes, como:

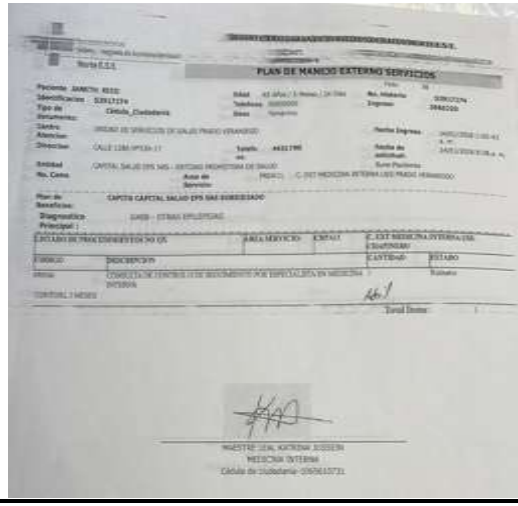
- Retiro de dispositivos médicos (ej. bolsa de colostomía).
- Salidas de la unidad.
- Eventos adversos o cambios en el estado de salud.

También se identificaron debilidades en gestión documental, con retrasos en entrega de soportes, archivos incompletos y desorganización en la información.

Se encuentra en una carpeta varias órdenes medicas de consultas sin trámite (se toma evidencias de las mismas aleatoriamente):

PARTICIPANTE	CONSULTA PENDIENTE	FECHA DE OM	SOPORTE DE EVIDENCIA
BLANCA ALICIA ORDOÑEZ PINILLA	DERMATOLOGÍA	4/03/2025	

CARLOS ALBERTO FANDIÑO CHAPARRO	ODONTOLOGIA GENERAL OPTOMETRIA NUTRICIÓN	19/07/2025	
ROSARIO PUENTES	FISIOTERAPIA DOMICILIARIA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	4/12/2025	

BLANCA ALICIA ORDOÑEZ PINILLA	OPTOMETRÍA ODONTOLOGÍA NUTRICIÓN DERMATOLOGÍA	18/12/2025	
JANETH RICO	MEDICINA INTERNA	14/01/2026	

HAROLD GIOVANNY ESCOBAR GUTIERRES	GASTROENTEROLOGÍA NUTRICIÓN MEDICINA INTERNA	14/01/2026	
JOHNOTAN DAVID URREA VELASCO	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS	3/02/2026	

JACKELINE MONCADA	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	4/03/2026	
JACKELINE MONCADA	OFTALMOLOGÍA (CONTROL PARA DILATACIÓN OCULAR)	4/03/2026	

JOHANTHAN DAVID OSPINA CUERVO	TOMOGRAFÍA DE SEGMENTO POSTERIOR	4/03/2026	
NATHALY ESTEPHANIE OLAYA MARTINEZ	OPTOMETRÍA OFTALMOLOGÍA	5/03/2026	

Finalmente, se concluye que existe una brecha significativa entre la atención real brindada y lo registrado documentalmente, lo cual genera riesgos en la atención, seguimiento, control y garantía de derechos de los participantes.

Con relación al Programa de Acciones Preventivas y de Cuidado Inclusivo para la Salud se identificaron hallazgo en los registros de salud, gestión de medicamentos e insumos médicos y gestión de acceso a servicios de salud.

Durante la visita de acompañamiento técnico y seguimiento a calidad operativa, se identificó una situación de especial cuidado respecto a los participantes

- **Eliecer Guzmán:**

- Evento Crítico: Se observó que el participante presentó el retiro de la bolsa de colostomía el día 23 de marzo de 2026.
- Falla en el Registro: Esta novedad (el retiro de la bolsa de colostomía) no fue consignada en el Formato de Registro Diario de Actividades de Cuidado para la Salud (FOR-PSS-143), lo cual constituye una omisión en el seguimiento técnico y en la garantía de la trazabilidad de su estado de salud.
- Orientación Técnica: Se instruye que el participante debe recibir valoración médica con el fin de verificar si el retiro de la bolsa ocasionó alguna novedad.
- Gestión de Insumos: Se evidencia que el participante está haciendo uso de absorbentes (pañales) pertenecientes a otro participante, debido a que no cuenta con orden médica vigente (MIPRES) ni suministro propio de este insumo.





- **Rosario Puentes:**

- Participante que actualmente requiere uso de yeso en miembro superior por presunta caída desde su propia altura en traslado de cama a silla pato de acuerdo con reporte verbal; sin embargo, en verificación de registro Formato de Registro Diario de Actividades de Cuidado para la Salud (FOR-PSS-143) la información no coincide con lo reportado. Así mismo, no se puede realizar lectura de historia clínica dado que no se cuenta con la misma en la unidad operativa. Según lo informado el hospital Simón Bolivar no realiza entrega de evolución médica. Por lo anterior se solicitó que la unidad operativa debe realizar una petición formal para acceso a la historia clínica con el fin de verificar el plan de manejo estipulado por médico tratante y si este coincide con el realizado por la unidad operativa y así misma grabación de cámaras para verificar situación.

- **Blanca Ordoñez:** con dx de Bronquitis sin manejo de tratamiento farmacológico de acuerdo a criterio médico por falta de gestión oportuna para el acceso a los medicamentos.



2. GESTIÓN DE MEDICAMENTOS INYECTABLES (RISPERIDONA)

Se realizó la verificación del tratamiento farmacológico inyectable (Risperidona) para Sandra Espinosa, Jackeline Moncada, Aura Gómez, Naida Valero, Carlos Fandiño y Jessica Aya quienes, de acuerdo con la verificación de ingreso del medicamento y orden de tratamiento farmacológico, tenían dosis para dos

aplicaciones (1 quincenal); las cuales, según reporte verbal de la unidad operativa se aplicaron el 09 y 23 de marzo. Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de lineamiento técnico para el registro de esta aplicación y se evidencia:

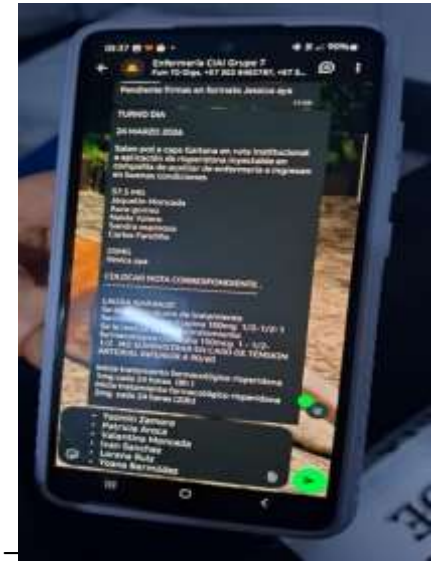
- **Dosis del 09 de marzo:** * **Sandra Espinosa y Carlos Fandiño:** No cuentan con registro de aplicación en el formato, a pesar de que las dosis físicas ya no se encuentran en la unidad operativa.
- **Inconsistencia Horaria:** Para los demás participantes, se observan registros con horarios dispersos (8:00 a.m., 10:00 a.m. y 3:00 p.m.). Esta información no coincide con la realidad, ya que el talento humano confirmó que todos salen simultáneamente a la misma hora para la aplicación.
- **Dosis del 23 de marzo:** * La auxiliar de enfermería reportó verbalmente la aplicación de las dosis, pero se evidenció que el registro **no fue efectivo** en el formato obligatorio (FOR-PSS-143).

Por el hallazgo anteriormente descrito, se identifica una falta grave relacionada con la veracidad de la información de cuidado a la salud dado que, de acuerdo con soporte fotográfico se pretendía realizar registro extemporáneo de esta novedad. El talento humano en salud pretendía realizar registros con fecha del **24 de marzo** para actividades ocurridas el día anterior (23 de marzo) en las que se encuentra salida de participantes de la unidad operativa y aplicación vía intramuscular de Risperidona.

- **Reiteración de la Línea Técnica:** Bajo ninguna circunstancia la información debe ser alterada o alejada de la realidad. El registro en el (FOR-PSS-143). **Formato de Actividades Diarias de Cuidado para la Salud** (novedades, salidas y aplicaciones) es el único medio legítimo para verificar la atención real prestada a los participantes. Situación que fue cotejada evidenciando inconsistencia en la información El registro en este formato debe ser acorde al instructivo de diligenciamiento teniendo en cuenta que las novedades deben tener el registro de hora tiempo modo lugar y características principales de la misma.

 Aunado a lo anterior se identificó novedades en el registro del formato de ingreso de medicamentos dado que se observa saltos de fecha en el registro de una misma página. Se registra ingreso de medicación del 04/03/2026 de manera posterior ingreso con fecha del 05032026 y nuevamente registro de ingreso del 04032026. Lo cual no concuerda con la temporalidad de los mismos y genera dudas en la información real de los ingresos. Así mismo se identificaron novedades en registro para Elkin fajardo, Jhonotan Urrea.

 Se adjunta evidencias fotograficas de la supervición:












CEPILLERO



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Los referentes técnicos del programa de alimentación nutrición y salubridad, realizan recorrido por el servicio de alimentos encontrando la pérdida de aproximadamente 200 huevos, debido a que se inició su cocción sin incluir agua en la olla en la que se encontraban, se evidencia que no se realizó el proceso de limpieza de los huevos previo a la cocción, tanto así, que se encontraron etiquetas en los mismos:





Lo que requirió la modificación de los ingredientes del desayuno y la aprobación de un intercambio por queso para garantizar el aporte nutricional.
Se evidencian falencias en los procesos de limpieza y organización en el área de:

- Abarrotes:




- Se evidencian falencias en el almacenamiento a temperatura ambiente, con alimentos sobre madurados y presencia de moho



- Se evidencian dos recipientes con papa pre alistada sumergida en agua, uno de los recipientes de metal y el otro plástico, lo cual constituye un riesgo para la calidad e inocuidad del alimento. Desde el punto de vista fisicoquímico, esta condición favorece el pardeamiento enzimático, debido a la acción de la enzima polifenoloxidasa sobre compuestos fenólicos en presencia de oxígeno, reacción que puede verse acelerada por el contacto con superficies metálicas, generando oscurecimiento indeseable y alteración de las características organolépticas. Adicionalmente, el mantenimiento prolongado en agua sin control de tiempo y temperatura favorece la proliferación de microorganismos, incrementando el riesgo de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA). En este sentido, la práctica observada no garantiza condiciones adecuadas de conservación, por lo que se requiere su ajuste, asegurando tiempos cortos de prealistamiento, uso de recipientes aptos para contacto con alimentos y control de temperatura, conforme a los principios de inocuidad alimentaria.





- Almacenamiento en frío: No se encuentran rótulos en algunos alimentos, se encuentran bolsas rotas y evidencias de contaminación cruzada en la yuca en la que se evidencia un fluido rojo.



- Alimentos sin rotular y nevera sucia dentro del servicio:



- En el área de prealistamiento: Se encuentra alimentos (se desconoce que productos son) que están a temperaturas no seguras entre 17°C y 19°C, fuera del rango seguro, lo que representa riesgo de proliferación bacteriana y posibles ETA.



- Rayador en mal estado y con suciedad visible, ubicado sobre canastilla con fruta, en contacto con productos en estado de sobre maduración. Riesgo de contaminación cruzada.



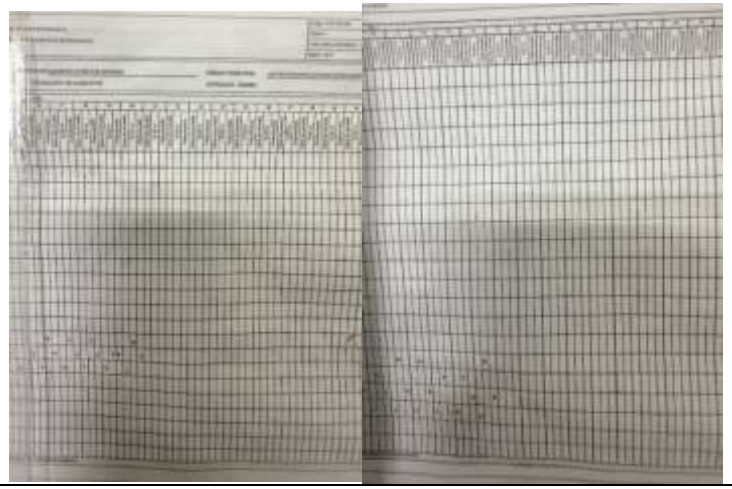
- Se evidencia que las proteínas a utilizar durante el día fueron trasladadas a la nevera destinada a la descongelación, sin embargo, dicha nevera fue desconectada, lo que generó la perdida de la cadena de frio de estos alimentos, en especial del pollo el cual es un alimento de alto riesgo epidemiológico, en total fueron 44,98 kg



Se selecciona el pollo que se mantiene en temperaturas seguras, posterior a la revisión y toma de temperatura de cada paquete, se da la indicación de realizar desnaturalización de 6,1 kg de pollo (un paquete de 5 lb de pollo molido y un paquete de 20 piezas de muslos de pollo de 180 gramos) dado que no cumplían los requerimientos para ser ofrecido a la población.



- No se evidencia toma de temperaturas desde el día 20 de marzo al final de la jornada:



- Área de elementos de limpieza y desinfección con desorden en el almacenamiento, presencia de guantes en el suelo, lo que incumple prácticas adecuadas y genera riesgo de contaminación cruzada.



Se evidencia que a las 5 am solo se encuentra un manipulador de alimentos para atender el servicio de 240 participantes, solo hasta las 5:45 am ingresa al servicio otra manipuladora y sobre las 6 am ingresa una tercera, se invita a revisar la distribución de cargas y el acompañamiento brindado, con el fin de no generar sobrecarga que pueda incidir en la ocurrencia de este tipo de situaciones.
Se sugiere evaluar la organización del talento humano, de manera que, contando con tres tecnólogos de alimentos, cada uno garantice el acompañamiento a uno de los tiempos principales de comida. Así mismo, se recomienda designar un tecnólogo responsable durante los fines de semana, que realice acompañamiento al servicio y asegure presencia durante algunas horas de la jornada, con el fin de garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en estos periodos.

SALUBRIDAD

1. Protocolo de lavandería

Durante el recorrido se evidenció manejo inadecuado de la ropa, observando prendas en contacto directo con el suelo (concreto) y procesos de selección realizados en el piso, lo cual no cumple con las prácticas establecidas en el plan de saneamiento.
Se requiere dar cumplimiento a los lineamientos definidos para el manejo de ropa, garantizando que las actividades de clasificación, almacenamiento y transporte se realicen en superficies limpias, elevadas y destinadas para tal fin, evitando el contacto con el suelo y el riesgo de contaminación cruzada.

Condiciones de baños

Se identifican las siguientes situaciones:

- Cepilleros con necesidad de limpieza y cepillos de dientes sin protección individual.
- Ducha sin rejilla de drenaje.
- Lavamanos tapado, afectando su funcionalidad.

Se deben fortalecer las rutinas de limpieza y desinfección en las baterías sanitarias, así como garantizar condiciones adecuadas de mantenimiento e higiene. Adicionalmente, es necesario asegurar el almacenamiento higiénico de elementos de aseo personal, evitando la exposición a contaminantes y posibles riesgos para la salud de los participantes.

Almacenamiento de ropa

Se evidenció almacenamiento inadecuado de ropa, con prendas ubicadas en el suelo y en cercanía a zonas con vegetación, lo cual incrementa el riesgo de contaminación y la posible aparición o propagación de enfermedades de tipo eruptivo, como escabiosis.

Se debe garantizar el almacenamiento de la ropa en condiciones seguras, en áreas limpias, secas y protegidas, evitando el contacto con superficies contaminadas o ambientes que favorezcan la proliferación de agentes patógenos. Asimismo, se recomienda reforzar las prácticas de bioseguridad asociadas al manejo de ropa limpia y sucia.

Adicional se observa inadecuado almacenamiento de elementos de limpieza y desinfección (guantes, escobas, traperos) presentando un riesgo para proliferación de microorganismos y riesgo de contaminación cruzada

Registro fotográfico



En la habitación 9, se evidenció nuevamente el pendiente relacionado con un televisor, el cual se encuentra en proceso de solicitud de garantía desde hace dos meses (enero y febrero), sin solución a la fecha.

En dos habitaciones se evidenció la presencia de elementos como silla de ruedas y caminador ubicados sobre los lockers, lo cual representa un riesgo de caída para los participantes. Nuevamente se solicita la reubicación inmediata de estos elementos para mitigar riesgos.

En habitaciones, se evidencian camas en estado deteriorado, una cama rota y otras en estado de corrosión y locker´s rotos

VERIFICACIÓN SABANA DE ELEMENTOS PENDIENTE:

1. Se realiza verificación igualmente de la sabana de elementos, los cuales se reportan a continuación:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE COSTEO	CTIDAD ÚNICA ENTREGA	18/11/2025
2 juegos de mesa -Juego de palabras scrable	Juego de palabras scrable	2 unidades durante todo el convenio	2	PENDIENTE

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		En el desarrollo de la visita no se evidencia propaganda a nombre del asociado, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación.	Acta de visita apoyo a la supervisión
15. Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del Convenio de asociación.	X		En el desarrollo del recorrido en las instalaciones del centro integrarte atención interna grupo 7, así como la verificación de la documentación observada, no se identifica uso de la información de las actividades para fines propios del asociado.	Acta de visita apoyo a la supervisión
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio de asociación, cuando en ello se cause perjuicio a los participantes, a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Sin perjuicio, de la responsabilidad individual del causante directo.	N/A	N/A	La profesional del centro que acompaña el desarrollo de la visita, informa que durante el proceso de ejecución no se han presentado solicitudes por parte de las autoridades competentes a las cuales deban dar respuesta.	No aplica para el presente seguimiento
17. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS, es decir, abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del Convenio de	X		Se observa la custodia de la información generada a través del talento humano auxiliar administrativo, profesionales trabajo social y coordinador del centro integrarte.	Acta de visita apoyo a la supervisión

asociación, a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.			No se observó en el desarrollo de la visita entrega de información y/o divulgación de la documentación a terceros y/o no autorizados por la SDIS	
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		No se observa en el desarrollo de la visita reuniones o manifestaciones de índole política.	Acta de visita apoyo a la supervisión
21. Cumplir lo dispuesto en La ley 1581 de 2012 que reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a esta ley.	X		El centro cumple lo dispuesto en La ley 1581 de 2012, reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Igualmente, se le recuerda que al asociado que cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, informar al titular y solicitar previa autorización.	Acta de visita apoyo a la supervisión
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		En el desarrollo de la visita se contó con el acompañamiento del talento humano mencionado en el recorrido, el cual proporcionó la información solicitada en el momento de la visita.	Acta de visita apoyo a la supervisión
OBLIGACION RELACIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

2. Presentar el "INFORME CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – AVANCE DE META" de manera mensual, reportando la información solicitada en el formato que entrega el equipo técnico de centros integrarte con la suscripción del convenio. Esta información debe enviarse al equipo técnico el día 25 de cada mes, con los formatos de matrices de cumplimiento de tareas y formato de estrategias de articulación para la apertura de espacios de inclusión.	X		Se verifica cumplimiento de la obligación, el asociado envia informe mensual cualitativo y cuantitativo el día 25/02/2026 y se proyecta entrega correspondiente al mes de marzo para el día 25/03/2026.	Acta de visita apoyo a la supervisión
6 Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación o contrato y hasta su terminación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se evidencian 17 cámaras de circuito cerrado todas en funcionamiento, ubicadas en los diferentes espacios del centro; el monitor se encuentra en la Coordinación y enfermería. Sin embargo, durante la verificación de las mismas, se evidencia que la cámara "Channel 8" presenta intermitencia en su proyección, se solicita verificación del estado de la misma.	ACTA DE VISITA
9 Actualizar la Malla de Identificación de los actores que hacen parte del Servicio durante la ejecución del convenio, tanto de la población con discapacidad, como de sus referentes familiares. La cual será entregada por el Equipo Técnico de la modalidad de atención Centros Integrarte con la Suscripción del convenio. Su actualización debe enviarse con la entrega del informe mensual cuali y cuantitativo.	X		Se verifica cumplimiento de la obligación, el asociado envia malla de identificación de actores el día 25/02/2026 y se proyecta entrega correspondiente al mes de marzo para el día 25/03/2026.	Acta de visita apoyo a la supervisión

RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta presentada durante el proceso competitivo, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación.	X		El asociado implementa los formatos dispuestos por anexo técnico, en los cuales se registra cada una de las actividades planteadas para la ejecución del convenio el cual inicio el 01/04/2025.	Acta de visita apoyo a la supervisión
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	X		Durante la presente visita no se presentaron casos descritos en la presente obligación que indique cualquier tipo de violencia, amenaza, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral, o discriminación por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecer a los diferentes grupos étnicos – raciales. En el desarrollo de la visita se supervisa las actividades desarrolladas en el centro integrarte con los participantes, las cuales se identifican libre de situaciones que impliquen algún tipo de violencia.	Acta de visita apoyo a la supervisión
3. Informar de manera inmediata, mediante correo electrónico, al equipo de apoyo a la supervisión y al equipo técnico todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.		X	Se evidencia que el centro no informa dentro de los tiempos estipulados al equipo técnico y de seguimiento a la calidad operativa las novedades presentadas con los participantes.	Correo electronico.

4. Formular, presentar e implementar las actividades para la ejecución del Plan de Generación de Apoyos del centro, desde cada uno de los ejes: eje de atención de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, de acuerdo con los plazos y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y realizando seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.	X		Para el presente periodo, se evidencia cumplimiento por parte del asociado quien se encuentra implementando las actividades planteadas en el Plan de Generación de Apoyos del centro ***"Colombiarte"***. **Eje de atención de Vida Independiente para la inclusión:** Para la presente visita se logra verificar actividades únicamente hasta el 27/02 dado que en gestión documental están hasta este día. **Eje de Familias Inclusivas** - 06/03 "Jornada adaptativa" – embellecimiento de huerta - 18/03 Jornada Pedagógica y formativa "Abordaje de la Discapacidad y sistemas de Apoyo" – En instalaciones del centro. Visitas Domiciliarias: para el presete mes, no se realizaran visitas. FODA: se proyecta realizar las mismas de los participantes mencionados. - Intervenciones Individuales (Dadna Gonzalez,). **Eje de Entornos Inclusivos** 03/03 Salida Aeropuerto Guaymaral con 10 participantes "Un día siendo Bombero".	Acta de visita apoyo a la supervisión

			Se retoma articulación con Colegio Integrado de Fontibón (21 participantes). Se retoma articulación con IDRD Articulación con secretaria de Cultura (Teatro, Danza, Dibujo artístico y arte Ruso)	
5. Mantener actualizado y en un lugar visible el Cronograma General de Actividades del Centro.		X	Se evidencia cronograma de actividades en oficina de coordinación actualizado al mes de marzo, sin embargo, en el mismo, no se evidencian actualizadas las actividades correspondientes al mes en ejecución.	Acta de visita apoyo a la supervisión
6. Elaborar y mantener el Plan Personalizado de Apoyos de las personas con discapacidad de acuerdo con sus características, sistema de apoyo requerido y los lineamientos técnicos, en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	N/A	N/A	La profesional que realiza el acompañamiento del día de hoy, informa que para el presente periodo, no se requiere elaboración de ningun PPA.	Acta de visita apoyo a la supervisión
7. Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el anexo técnico.	N/A	N/A	La profesional que realiza el acompañamiento del día de hoy, informa que para el presente periodo no se requiere realizar ningún estudio de caso.	Acta de visita apoyo a la supervisión
8. Elaborar e implementar protocolos y medidas de seguridad para prevenir evasiones de las personas con discapacidad ubicadas en el Centro, durante la ejecución del convenio de asociación.	X		El asociado elaboro y se encuentra implementando el protocolo y plan de mejora en las medidas de seguridad para prevenir evasiones de las personas con discapacidad ubicadas en el Centro, durante la ejecución del convenio de asociación.	Acta de visita apoyo a la supervisión
9. Llevar el registro actualizado de las historias sociales en los formatos e instrumentos definidos por la entidad,		X	Durante verificación en la visita de seguimiento realizada el día de hoy, se evidenciaron retrasos en	Acta de visita apoyo a la supervisión

siguiendo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión - SIG y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.			entrega de soportes, archivos incompletos y desorganización en la información.	
10. Elaborar seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención: eje de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, establecidos para el servicio, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.	N/A	N/A	Para el presente periodo no aplica elaboración de Seguimiento Bimestrales.	Acta de visita apoyo a la supervisión
11. Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social.	N/A	N/A	No se han generado documentos relacionados con las experiencias obtenidas en la ejecución del convenio.	Acta de visita apoyo a la supervisión
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la	X		Durante la visita realizada el día de hoy, se evidencia que el asociado evitó cualquier acción u omisión, que le pudiera causar muerte, daño o sufrimiento descrito en la presente obligación, dando cumplimiento en el periodo.	Acta de visita apoyo a la supervisión

denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias				
13. Articular acciones activación de rutas de atención con las distintas entidades y autoridades competentes para promover, garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando se encuentren en inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.	N/A	N/A	El asociado no ha requerido realizar activaciones de ruta con los y las participantes, dado que no se han encontrado situaciones de inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.	Acta de visita apoyo a la supervisión
14. Dar cumplimiento a las directrices incluidas en instructivo de traslado de la población al finalizar la ejecución del convenio.	N/A	N/A	El convenio se encuentra vigente y en ejecución. Se recuerda al asociado dar cumplimiento a la presente obligación en los casos que se requiera realizar el traslado de la población.	Acta de visita apoyo a la supervisión
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	N/A	N/A	A la fecha no se han requerido actividades adicionales a realizar por parte del asociado.	Acta de visita apoyo a la supervisión
RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
11. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.		X	Se evidencia incumplimiento por parte del asociado, presentando inconsistencias en los registros de enfermería, omisiones en el registro de novedades importantes en el area de enfermería y atención a la población con discapacidad, omisión en el diligenciamiento de formatos en el area de cocina.	Acta de visita apoyo a la supervisión

RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.		X	De acuerdo con el recorrido se evidencia falta de talento humano en la jornada laboral establecida para la presente obligación del día de hoy, no se evidencia personal de manipulación de alimentos completo para la atención.	Acta de visita apoyo a la supervisión
8. Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.		X	La presente visita se desarrolla un fin de semana y se evidencia incumplimiento por parte del asociado, no se evidencia personal de manipulación de alimentos completo para la atención.	Acta de visita apoyo a la supervisión
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas		X	El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO, sin embargo, durante la visita del día de hoy, el espacio físico funcional no se encuentro en	Acta de visita apoyo a la supervisión

comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.			condiciones de limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, ni aseo general en área de cocina y áreas comunes, utilizados en el desarrollo de la jornada para la ejecución de las actividades y en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, las condiciones evidenciadas fueron desfavorables para la atención de los y las participantes del centro.	
RELACIONADOS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS.		X	En visita realizada el día de hoy se evidencian camas en estado de corrosión, lockers averiados, rotos y pendiente de garantizar el uso por parte de los y las participantes un televisor ubicado en habitación de mujeres.	Acta de visita apoyo a la supervisión
2. Mantener los bienes muebles descritos en el Anexo Técnico y Sabana de Elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.		X	Durante la presente visita se validó la obligación registrada en este ítem, evidenciando la mayoría de los bienes en óptimas condiciones, sin embargo, aún se encuentra pendiente un televisor en habitación de mujeres.	Acta de visita apoyo a la supervisión.

3. Rotular con la marquilla indicada en el Anexo Técnico cada una de las prendas de ropa y el calzado con el nombre de cada una de las personas, el número de entrega y el año de entrega, antes de realizar la entrega de las mudas, de tal manera que permita a la población y al personal de ropería su fácil identificación y garantice su buen manejo. Abstenerse de marcar con el logo institucional de la entidad asociada la dotación de vestuario de la población.	X		En visita realizada el día de hoy se verifica de manera aleatoria, prendas de la dotación de participantes, las cuales se evidenciaron debidamente rotuladas con la marquilla avalada según el anexo técnico para la correspondiente identificación de cada participante.	Acta de visita apoyo a la supervisión
4. Mantener la dotación de lencería, camas, colchones, menaje, equipos y demás elementos descritos en el Anexo técnico y en la sabana de elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.		X	Se observa para la presente visita la ubicación de juego de sabana, sabana y almohada con fundas para todas las camas. Sin embargo, durante el recorrido se evidenciaron camas en estado de corrosión, lockers rotos y averiados, de los cuales se solicita al coordinador garantizar la correspondiente reparación o cambio de los mismos.	Acta de visita apoyo a la supervisión

Registre la información solicitada:

10. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
En la presente visita se evidencio falta de cumplimiento en varias de las obligaciones descritas en el presente documento.
OBSERVACIONES
Se genera compromiso con el coordinador de dar cumplimiento al talento humano requerido para garantizar que la atención de las y los participantes de manera satisfactoria y en condiciones aptas para el desarrollo de actividades.

11. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA

ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Se requiere revisión de la cámara “Channel 8”, la cual presenta intermitencia en su proyección.	31/03/2026
Disponer de la totalidad de los elementos dispuestos en la sabana de elementos para el presente convenio	INMEDIATO
Garantizar la presentación del servicio del talento humano contratado.	INMEDIATO
Garantizar condiciones adecuadas de aseo y desinfección en habitaciones y demas espacios del centro.	INMEDIATO
Garantizar la reparación o cambio de los locker que se encuentran rotos y/o averiados	INMEDIATO
Cambio o reparación de elementos de dotación (camas) para garantizar espacios seguros a las características de la población	INMEDIATO

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 14/03/2026 SI ❑ NO ❑X	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: 1. No se ha garantizado por parte del asociado el debido funcionamiento e instalación de un televisor. 2. No se ha garantizado la prestación total del servicio del talento humano contratado.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. YOANA BERMUDEZ 2. LUZ DARY RAMIREZ 3. ENALBA MORALES 4. MAURICIO BÁEZ
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. **SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA**
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. AUXILIAR DE ENFERMERÍA 2. AUXILIAR DE ENFERMERÍA 3. ENFERMERA JEFE 4. DESIGNADO DOCUMENTAL

NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN y PROFESIONAL DE EQUIPO TÉCNICO	1. ALBA LILIANA GIL GOMEZ 2. ZARETH TORRES 3. JULIANA CORREDOR 4. MANUEL SANTAMARÍA 5. ANDREA PAOLA CAMACHO 6. MARTÍN GUITIERREZ
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Y PROFESIONAL DE EQUIPO TÉCNICO	1. **SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA**

Evidencias fotográficas:



LOCKER´S ROTOS



CAMAS EN ESTADO DE CORROSIÓN

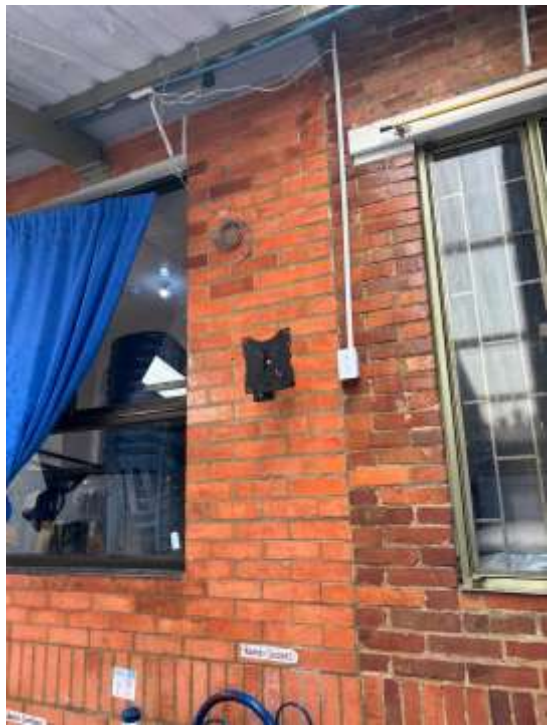


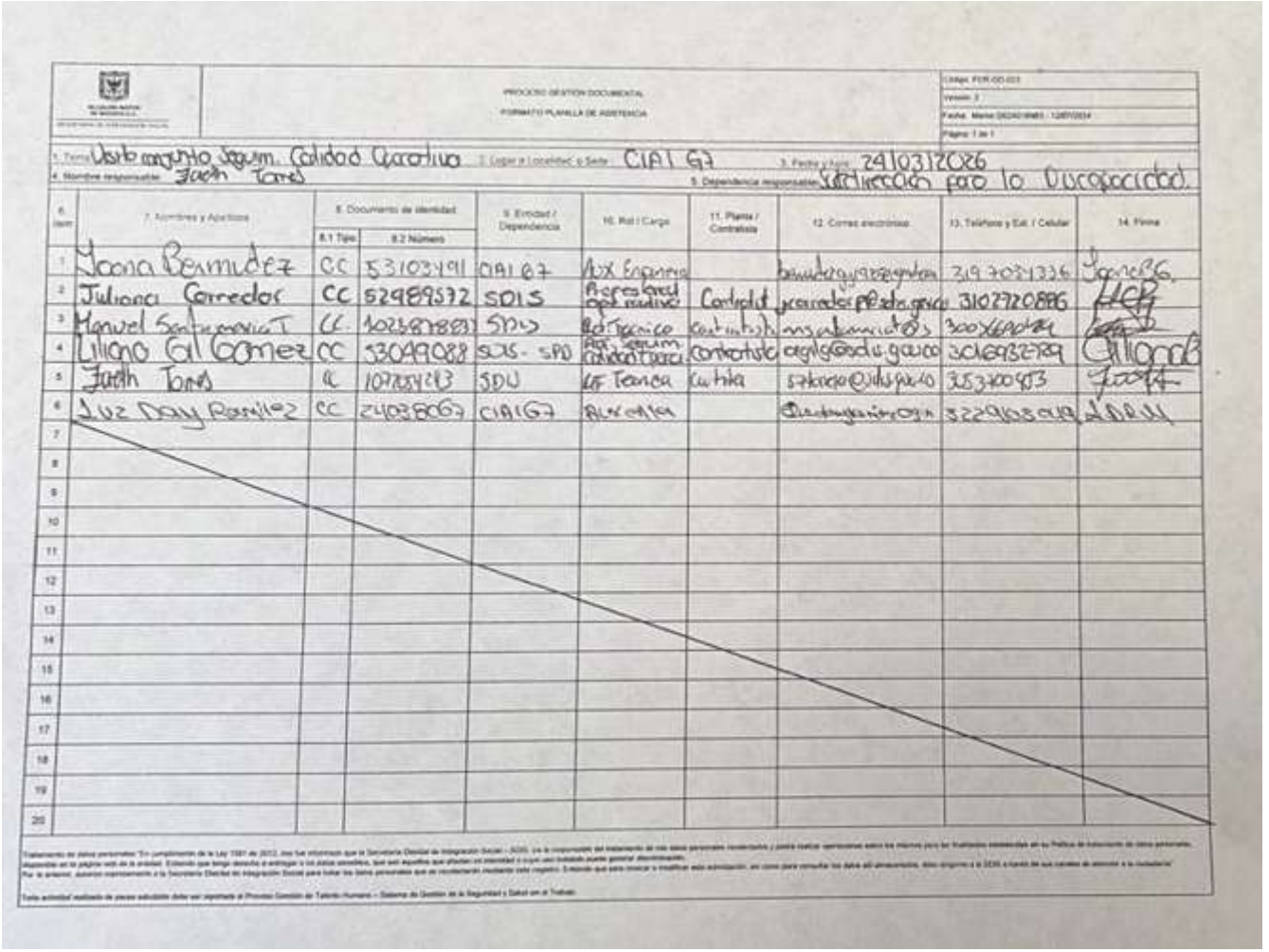


ELEMENTOS CON RIESGO DE CAIDA SOBRE PARTICIPANTES


Lunes
Martes
Miercoles
Jueves
Viernes
Sabado
Domingo


alhua
Channel8
Channel19
Channel20
Channel22
Channel23
Channel24
Channel25





PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 3
Fecha: Memo I2024019983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

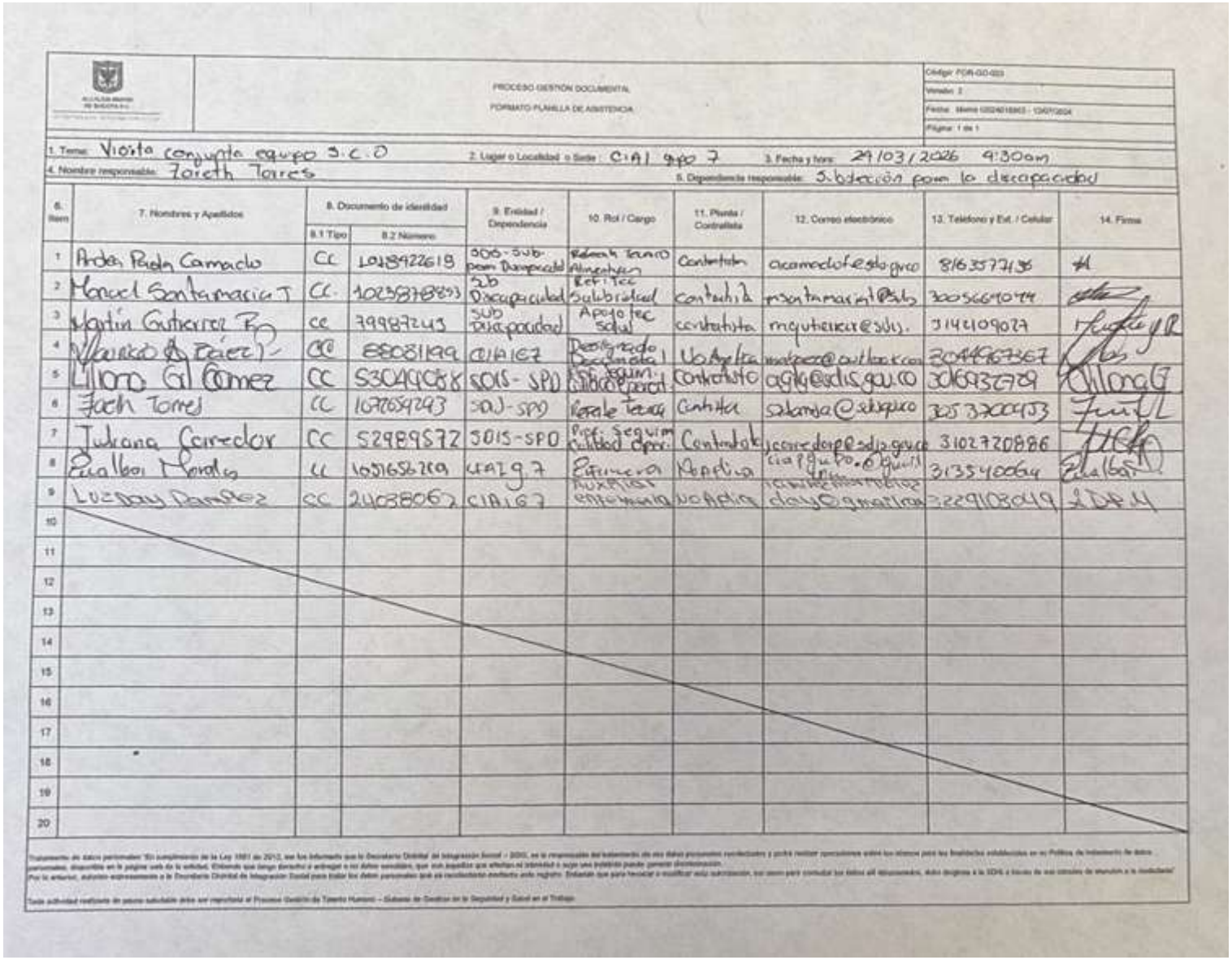
1. Tema: Visita seguim. Calidad Operativa 2. Lugar o ciudad/sec. o Sede: CIAI 67 3. Fecha y hora: 24/03/2026

4. Nombre responsable: Judith Tovar 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Discapacidad.

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Joana Bermúdez	CC	53103491	CIAI 67	Aux Enfermería		bermudezjoana98@gmail.com	319 703 1336	
2	Juliana Corredor	CC	52989572	SDIS	Profesional apoyo misional	Contratista	jcorredor@idipron.gov.co	3107720886	
3	Manuel Santamaría T	CC	1023878831	SDIS	Ref. Técnico	Contratista	msantamaria@idipron.gov.co	3004604041	
4	Liliana Gil Gomez	CC	53049088	SDIS - SPD	Prof. apoyo misional contratista	Contratista	aseg@sdis.gov.co	3016932789	
5	Judith Tovar	CC	1072654213	SDIS	Ref Técnica	Cautiva	tovarjudith@hotmail.com	3153005453	
6	Luz Dary Ramírez	CC	24038067	CIAI G7	Auxiliar		Auxdeenfermeria@gmail.com	3229038019	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para los finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que en mi condición mediante este registro. Entiendo que para conocer o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo ingresar a la SDIS a través de sus canales de atención o la ruta/portal

Toda actividad realizada de manera educativa debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018863 - 13/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita conjunta equipo S.I.D 2. Lugar o Localidad o Sede: CIA1 grupo 7 3. Fecha y hora: 29/03/2026 9:30am

4. Nombre responsable: Zaireth Torres 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Andrea Paola Camacho	CC	1018422619	SDIS-SUB. para Discapacidad	Referente Técnico Alimentario	Contratista	acamacho@sdis.gov.co	8163577135	
2	Manuel Santamaría T	CC	1023578893	SDIS Discapacidad	Ref. Tec Salubridad	contratista	msantamaria@sdis	3005690744	
3	Martín Gutierrez R	CC	799887243	SDIS Discapacidad	Apoyo tec salud	contratista	mgutierrez@sdis.	3142109079	
4	Vanessa Páez	CC	52081199	CIA 167	Profesional Nutricional	Vo Apoyo	vnatpaez@outlook.com	2044867367	
5	Liliana Gil Gomez	CC	53049088	SDIS - SPD	Profesional	Contratista	agil@sdis.gov.co	3016935789	
6	Zaith Torres	CC	1076054243	SDIS-SPD	Referente Técnico	Contratista	storres@sdis.co	3053200453	
7	Juliana Corredor	CC	52989572	SDIS-SPD	Prof. seguim. calidad apoyo	Contratista	jcorredorp@sdis.gov.co	3102720886	
8	Paulina Morales	CC	1031686209	CIA 97	Enfermera	Apoyo	cia1grupo.6@gmail.com	3135400644	
9	Lucelly Ramírez	CC	24038062	CIA 167	AUXILIAR ENFERMERIA	VO APOYO	lucelly@gmail.com	3229103049	
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que he recolectado mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para conocer los datos allí suministrados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención o la mediante

Toda actividad realizada de manera subcontratada debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Subsistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo